



OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

MATRIZ DE RIESGOS																								
IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS				ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS											MONITOREAR LOS RIESGOS			
Nº.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITORIO?	PERIODICIDAD		
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIALES O POLITICOS	Orden Público y Seguridad: Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público .	Imposibilidad parcial para realizar la entrega de los bienes o insumos.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas por las cuales se transita. Trabajo a cargo del contratista, solicitud de gestión con las autoridades competentes. Establecer un plan de contingencia.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información de la supervisión; de la entidad y de las autoridades competentes, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación posible.	Cuando se presente el evento		
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambio en las Normas: Posibles modificaciones en las normas asociadas con el objeto contractual.	Replanteamiento o de la estructura de costos del contrato.	3	2	5	Riesgo Medio	Entidad / Contratista	Disponer de la información actualizada respecto a la normatividad vigente.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Entidad / Contratista	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	La interventoria y/o supervision debe efectuar seguimiento	Periodica		
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista/ Entidad	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de	Periodica		
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIALES O POLITICOS	Riesgo derivado de la fluctuación de precios en los insumos, bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato, asociado a variaciones del mercado. Este riesgo será asumido por la entidad contratante únicamente en el evento en que los incrementos de precios superen los índices de referencia oficiales establecidos por el DANE, de conformidad con la variación extraordinaria de precios no imputable al contratista.	Déficit financiero.	3	2	5	Riesgo Medio	Entidad / Contratista	El contratista deberá incluir en la programación de gastos un flujo de caja razonable.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Desde el inicio de la ejecución contractual	A la terminación del contrato	La interventoria y/o supervision debe efectuar seguimiento	La que se establezca en la programación de gastos.		
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	Riesgo presentado por la terminación anticipada del contrato objeto de control y seguimiento, de manera que, este llegare a terminarse por cualquier causa distinta a las previstas en el contrato o en la Ley, el contratista consultor será liquidado en la terminación del contrato sin lugar a indemnización.	Atrasos en la ejecución del contrato, disminución en la calidad del servicio, reprocesos, incumplimientos parciales o totales de las obligaciones contractuales, o afectación en la	1	3	1	Riesgo Bajo	Contratista	Implementación de protocolos operativos estandarizados, supervisión permanente de la ejecución contractual, capacitación del personal involucrado, verificación previa de condiciones técnicas, establecimiento de planes de contingencia y fortalecimiento de los canales de comunicación entre las partes.	1	3	1	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Seguimiento permanente por parte de la interventoria o supervisión del contrato mediante informes periódicos, visitas técnicas, verificación de indicadores de cumplimiento y revisión de planes operativos.	Periodica		

6	GENERAL	EXTERN	EJECUCIÓN	RIESGO DE LA SALUD	Presencia de riesgos biológicos, referente a la posibilidad que durante la ejecución del contrato el colaborador adquiera enfermedades infectocontagiosas que afecten la salud del personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio.	3	3	6	Riesgo Alto	Contralista	Aplicación preventiva de medidas de bioseguridad establecidas por las autoridades de salud en Colombia y los respectivos protocolos informados de novedades de salud.	1	2	5	Riesgo Medio	SI	Contralista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, el contratista deberá obtener certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante del personal (empleado o contratista).	Cada vez que haya novedades de cambio de personal.
---	---------	--------	-----------	--------------------	--	---	---	---	---	-------------	-------------	---	---	---	---	--------------	----	-------------	--	---	---	--

Aprobo: HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Reviso: DIANA CAROLINA NINO ALFONSO
Profesional Contratada